



## **CERTIFICADO N° 181/**

Quien suscribe certifica que con fecha 12 de junio del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 055, mediante el acuerdo N° 181, con el voto a favor del Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal acuerda ampliar la sesión en 30 minutos para terminar de tratar los temas en tabla.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaría Municipal**